



Conclusiones

Es claro que el fútbol mexicano, está en una etapa en la cual debe de buscar desarrollarse más a fondo, ha estado estancado durante muchos años en lo mismo, donde ha mantenido estructuras de funcionamiento tanto de los clubes como del deporte en sí sin variación alguna, que se ha visto reflejado en el mismo nivel de nuestro fútbol, así como en el atraso en materia de organización de este juego, para lograr este desarrollo es necesario buscar los equipos mejoren en sus estructuras, tanto futbolísticas como administrativas, por lo cual resulta necesario la evolución de los clubes como asociaciones civiles a sociedades anónimas.

La experiencia ha demostrado, a través de los estudios al fútbol europeo (básicamente ingles), que las estructuras económicas y comerciales que se han dado con el tiempo, y que el crecimiento de los clubes de fútbol soccer y del fútbol en general, se dieron por el manejo económico de los mismos, se debe de entender que el buen desempeño del fútbol va de la mano con el manejo económico financiero del mismo, es decir si un club tiene el dinero para comprar y pagarles bien a los jugadores, entonces obtendrá buenos resultados. Por lo que se a tratado de implementar en la mayoría de los países que tienen fútbol como deporte profesional.

La evolución de los clubes, que se ha dado alrededor del mundo y que hasta cierto punto necesario en México, lleva a una mejora no solo en el deporte del fútbol, sino en mejorar aunque sea un poco la economía de un país,



al conjuntar más empresas privadas que generen ingresos en la economía, y que a su vez puedan generar más empleos como sociedades mercantiles. Además de los beneficios fiscales que se puedan generar para el gobierno a través del control tributario para las posibles nuevas empresas comerciales y sus empleados.

El cambio de estructura para los clubes mexicanos, se presenta con muchas oportunidades de ser posible, ya que los obstáculos que se pudieran presentar básicamente serían en materia jurídica, y su vez estos son mínimos gracias a la legislación de nuestro país, que establece que se puede dar el cambio de figura legal en el momento que la asamblea general de los clubes así lo considere. Además de que ya se tiene una experiencia de transformación de asociación civil a sociedad anónima en el club de las chivas del Guadalajara.

Dándose el cambio de estructura jurídica y figurar como sociedades mercantiles, entonces los clubes mexicanos sí podrían llevar a cabo una posible cotización bursátil, ya que como empresas comerciales deberán administrarse de tal manera que busquen maximizar su inversión, y cumplir con los requerimientos de la bolsa que como se estableció en el capítulo cuarto; sin embargo las necesidades económico-financieras, no se cumplen del todo, debido a que no se podrían presentar la solicitud para cotizar hasta tres años después de su transformación, a menos que sea parte de una empresa controladora que cumpla con este requisito, y en cuanto al capital contable necesario, no se puede determinar ya que en este momento ningún club publica



sus estados financieros y no podemos saber si pueden cumplir o no con el monto establecido.

Después de analizar el caso específico del Manchester United se concluye que puede ser sumamente conveniente para el mismo club su posible transformación y la cotización de sus acciones, ya que como se dijo en sexto capítulo, dicho club se ha consolidado como uno de los más importantes en el mundo, y el crecimiento que reportó desde su cotización en bolsa ha sido impresionante.

Existen clubes en México que cuentan con el potencial necesario para buscar este desarrollo como organización, equipos que ya son sociedades anónimas, que cuentan con gran afición y que han tenido buenos resultados en los últimos años, como los Diablos Rojos del Toluca, los Monarcas del Morelia y ahora con su transformación el Chivas del Guadalajara, que es uno de los equipos con más tradición en nuestro país y que ha mostrado interés en esto. Además de todos los otros equipos de fútbol que pueden dejar de ser asociaciones civiles e intentar obtener los beneficios antes mencionados con los que cuenta una empresa privada.